

Orientaciones para optar al Crédito con Aval del Estado

El Crédito con Garantía Estatal (CAE) es una alternativa de financiamiento para estudiantes que iniciarán o continuarán una carrera de pregrado en instituciones acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito para Estudios Superiores y que cumplen los requisitos establecidos por ley para acceder a este beneficio del Estado.

→ REQUISITOS GENERALES PARA TENER CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO

- Ser chileno (a) o extranjero (a) con residencia definitiva en el país.
- Tener condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con el Crédito con Garantía Estatal.
- Mérito académico.

→ ¿CÓMO POSTULAR?

Completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) 2024 en www.fuas.cl en los períodos informados por Mineduc.

→ INFORMACIÓN A CONSIDERAR

- El Crédito no cubre la matrícula.
- El Crédito cubrirá como máximo el Arancel de Referencia de la carrera¹. Si hay una diferencia entre ese monto y el arancel real, el o la estudiante deberá pactar con la institución otra forma de pago.
- Para formalizar la solicitud del Crédito, el o la estudiante debe firmar

¹ ARANCEL DE REFERENCIA: Es un valor que fija todos los años el Ministerio de Educación, para cada carrera e institución de estudios superiores. El monto máximo que está permitido financiar anualmente con el Crédito con Garantía Estatal (CAE) no puede exceder de dicho valor.

el contrato aceptando formalmente el financiamiento y autorizando que sea transferido a la institución de educación superior en la que se matricule el año 2024.

- ¿Cuándo? Comisión Ingres a informará las fechas exactas, oportunamente.
- ¿Dónde? El procedimiento se establecerá e informará oportunamente en www.ingresa.cl

→ ¿QUIÉN DEBE FIRMAR?

El o la estudiante presentando su cédula de identidad vigente. Sólo si es menor de 18 años, deberá concurrir con su madre, padre o tutor legal.

Importante

- De no firmar se entenderá que el o la estudiante NO requiere financiamiento y que cubrirá el arancel de la carrera por cuenta propia.
- Comisión Ingres a determinará qué entidad bancaria entregará el financiamiento a los y las estudiantes, mediante una licitación pública.
- El contrato que deberá ser firmado será elaborado por Comisión Ingres a.

→ REQUISITOS GENERALES PARA TENER CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO

Situación actual	Requisitos	Proceso a realizar por estudiantes
Estudiantes que ingresarán por primera vez a la educación superior el 2024 (a primer año) y no han tenido financiamiento CAE en años anteriores.	<p>Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 485 puntos en las pruebas obligatorias (promedio entre prueba Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).</p> <p>Haber rendido la PAES en noviembre 2023, PAES invierno 2023, PAES noviembre 2022 o PDT invierno 2022.</p>	<p>Postular FUAS 2024 en algunos de los procesos estipulados por el MINEDUC, como estudiante de primer año, en www.fuas.cl.</p> <p>Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20.027 difundida por Comisión Ingres a.</p>

Situación actual	Requisitos	Proceso a realizar por estudiantes
<p>a) Estudiantes que están en la educación superior cursando una carrera en OTRA institución sin CAE, y requieren financiamiento para los próximos años de carrera en la UAH (cambio de IES sin CAE), en la medida que ingresen por Admisión Directa en la UAH y concreten convalidación académica al 29 de marzo.</p> <p>b) Estudiantes antiguos que cursan una carrera en la UAH sin CAE y requieren financiamiento.</p>	<p>Haber aprobado el 70% del total de los cursos inscritos en los últimos dos semestres cursados y concluidos en la institución.</p> <p>Tratándose de estudiantes que al momento de la postulación sólo registren un semestre cursado y concluido en su institución, el porcentaje de avance curricular se calculará respecto de las asignaturas inscritas en dicho semestre.</p> <p>Contar con el respaldo académico de la institución de Educación Superior en la que estudias para esta postulación como estudiante de curso superior.</p>	<p>Postular FUAS 2024 en algunos de los procesos estipulados por el MINEDUC, como estudiante de primer año, en www.fuas.cl.</p> <p>/ El estudiante debe enviar un correo electrónico a la DAE, a la dirección beneciosdae@uahurtado.cl, señalando en el asunto del mensaje “SOLICITUD AVANCE ACADÉMICO CAE (NOMBRE Y RUT DEL ESTUDIANTE)”.</p> <p>Al recibir tu correo, DAE enviará por mail al estudiante el link del formulario web a completar.</p> <p>Al ingresar al Formulario web sobre solicitud de respaldo académico CAE 2024, donde deberá cargar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de postulación FUAS 2024. • Fotocopia C.I. por ambos lados • Certificado de notas de los últimos dos semestres cursados en la Institución anterior o en la UAH. • Copia comprobante de matrícula 2024 en la UAH. <p>Plazo: 29 de marzo 2024</p>

Situación actual	Requisitos	Proceso a realizar por estudiantes
<p>Estudiantes renovantes CAE que el año 2023 se encuentran egresados de una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura y desean cursar una nueva carrera el 2024 en la UAH bajo la modalidad de continuidad de estudios.</p>	<p>En caso de NO ser registrado el egreso de la primera carrera en el Sistema de CAE, el/la estudiante puede hacer continuidad de estudios con el mismo crédito, siempre que la segunda carrera que sea de la misma área de conocimiento y de mayor rango académico que la primera.</p> <p>La institución donde se cursará la segunda carrera debe aceptar la matrícula como beneficiario renovante con continuidad de estudios.</p>	<p>Solicitar monto CAE 2024 en www.ingresa.cl en los plazos que defina Comisión Ingresa.</p> <p>El/la estudiante debe enviar un correo electrónico a la DAE beneciosdae@uahurtado.cl, señalando en el asunto del mensaje: “SOLICITUD CONTINUIDAD DE ESTUDIOS (NOMBRE Y RUT DEL ESTUDIANTE)”.</p> <p>Al recibir tu correo, DAE enviará por mail al estudiante el link del formulario web a completar.</p>
<p>Estudiantes renovantes CAE que cursaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, con financiamiento CAE en otra institución, que presentan egreso en Comisión Ingresa después del 01 enero de 2023 y desean cursar una carrera el 2024 en la UAH bajo la modalidad de continuidad de estudios.</p>	<p>Si el egreso está registrado desde el 01 de enero del 2023 en adelante, no necesitarás postular al segundo crédito. En tal caso, los/as estudiantes deberán solicitar deberán escribir a DAE, para completar el formulario web sobre solicitud de continuidad de estudios CAE 2024.</p>	<p>Al ingresar al Formulario web sobre solicitud de continuidad de estudios CAE 2024, donde deberá cargar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de renovación de CAE para el 2024. • Copia comprobante de matrícula en Universidad Alberto Hurtado 2024. • Fotocopia C. I. por ambos lados. • Documento que acredite que ha concluido sus estudios en la Institución anterior el año 2023 (certificado de egreso, titulación en trámite u otro). <p>Plazo: 29 de marzo 2024</p>

Situación actual	Requisitos	Proceso a realizar por estudiantes
<p>Estudiantes que realizaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, en otra institución con o sin financiamiento CAE, que egresaron antes del 01 de enero de 2023 y desean financiamiento CAE en una nueva carrera el 2024 en la UAH.</p>	<p>Como indica Comisión Ingresar, si el egreso registrado es anterior al 01 de enero del 2023, el/la estudiante deberá postular al crédito en los plazos informados en www.ingresa.cl.</p> <p>Haber rendido la PAES en noviembre 2023, PAES invierno 2023, PAES noviembre 2022 o PDT invierno 2022.</p> <p>Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 485 puntos en las pruebas obligatorias (promedio entre prueba Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).</p>	<p>Postular FUAS 2024 en algunos de los procesos estipulados por el MINEDUC, como estudiante de primer año, en www.fuas.cl.</p> <p>Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20.027 difundida por Comisión Ingresar.</p> <p>No contar con grado de licenciatura.</p> <p>En caso de NO cumplir los requisitos para obtener el financiamiento CAE desde el PRIMER AÑO, podrás postular en octubre 2024, como estudiante de CURSO SUPERIOR en nuestra IES, en la medida que se cumpla con el 70% del avance académico y los otros requisitos establecidos por la Ley 20.027. Para el año 2024, se debe buscar otra forma de financiamiento.</p>
<p>Estudiantes nuevos o antiguos en la UAH, que realizaron postulación FUAS 2024 para optar al CAE, e indican presentar discapacidad o ser extranjero con residencia o permanencia definitiva en Chile con estudios de enseñanza media en el extranjero.</p>	<p>Haber rendido la PAES en noviembre 2023, PAES invierno 2023, PAES noviembre 2022 o PDT invierno 2022.</p> <p>Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 485 puntos en las pruebas obligatorias (promedio entre prueba Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).</p> <p>Presentar en la DAE, los documentos de respaldo que indica Comisión Ingresar en los resultados</p>	<p>Postular al FUAS 2024 en algunos de los procesos estipulados por el MINEDUC como estudiante de PRIMER AÑO o CURSO SUPERIOR, según corresponda.</p> <p>Entregar documentación de respaldo. Para ello, se debe enviar un correo electrónico a la DAE beneciosdae@uahurtado.cl, según situación indicada en el resultado de preselección CAE en www.ingresa.cl, señalando en el asunto del mensaje “SITUACIONES ESPECIALES CAE 2024 (NOMBRE Y RUT DEL ESTUDIANTE)”.</p> <p>Plazo: 29 de marzo de 2024</p>

→ IMPORTANTE

- En caso de dudas, escribir a beneficiosdae@uahurtado.cl.
- La asignación del financiamiento Crédito Con Aval del Estado corresponde única y exclusivamente al cumplimiento de requisitos y asignación por parte de Comisión Ingresa.
- Mayor Información en: <https://portal.ingresa.cl/como-postular/> o <https://portal.ingresa.cl/como-renovar/>.
- ♦ **La publicación de preseleccionados (para postulantes de octubre y noviembre de 2023) se realizará en enero 2024.**

() Plazos informados pueden sufrir variaciones en función del Calendarios que establezca la Comisión INGRESA para el año 2024.*